

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
SECRETARIA MUNICIPAL



SESION ORDINARIA N°020
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN FELIPE

FECHA: MARTES 4 DE ABRIL DE 2017

HORA INICIO: 09:05

HORA TÉRMINO: 12:25

ASISTENCIA

➤ **ALCALDE Y PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**
SR. PATRICIO FREIRE CANTO

➤ **PARTICIPAN LOS SGTES SRES. CONCEJALES:**
SRA. PATRICIA BOFFA CASAS
SR. MARIO VILLANUEVA JORQUERA
SR. JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS
SR. IGOR CARRASCO GONZALEZ

NO ASISTE

DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ – LICENCIA MEDICA

➤ **SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE:**
SRA.EMA GARCIA ITURRIETA

➤ **TABLA:**

1.- Aprobación Acta N° 019.

2.-Dirección de Tránsito:

- **Bases de Licitación Estacionamientos de Superficie con Control de Tiempo en Bienes Nacionales de Uso Público.**

3.- Asesoría Jurídica:

- **Creación Dirección de Prevención y Seguridad**
- **Transacción 720-2015.**

4.-Comité P.M.G.M. 2016:

- **Presentación Información Complementaria Programación**
Correspondiente al año 2016.

5.- Informe Comisiones de Concejo:

- **Comunitario: Memo 063 Rentas**
- **Protección y Medio Ambiente: Memo 124 Rentas**

6.- Correspondencia.

7.- Varios.

Señor Alcalde da inicio a la sesión a las 09:05 horas.

1. Aprobación Acta

Concejala Patricia Boffa: Señala que debe hacer una observación al acta, porque aparece una votación de aprobación de Bases para Licitación Pública de Estacionamientos de Superficie con Control de Tiempo; eso no es lo votado sino la postergación por un plazo para revisarlas.

Sr. Alcalde: Solicita que se integre a la mesa el Señor Asesor Jurídico Jorge Jara, explica porque se había asumido la votación, pero como posteriormente surgieron las consultas de Secretaria Municipal, se integro en la Tabla del Concejo Municipal de hoy, la ratificación.

Sra. Ema García: Explica a la mesa que ese acuerdo no se transcribió por las dudas que acaba de explicar el Señor Asesor Jurídico.

Concejal Beals: Ratifica que la votación solicitada era para tener más plazo de revisión de las Bases.

Sr. Alcalde: Propone bajar de un mes a 15 días el estudio de las Bases, lo que fue autorizado por el Concejo, por lo que se comprometen a revisión en sesión del día Martes 11 de Abril de 2017, previo se programa una reunión técnica con los profesionales que trabajaron en estas bases para realizar consultas técnicas, se fija el Viernes 7 de Abril de 2017 a las 15:00 horas.

Concejal Villanueva: Señala que están los antecedentes y se confirma la necesidad de reunión técnica.

Secretaria Municipal solicita la firma del acta ya que la observación se integra en el acta siguiente.

2. Comité P.M.G.M. 2016:

Se solicita al Señor Presidente y al Concejo anticipar la presentación complementaria que realiza el Comité P.M.G.M, en razón a que Valeria Saldívar debe retornar en su área tiene una visita del nivel Regional; por lo que se autoriza, pasan a la mesa del Concejo Municipal los Funcionarios Valeria Saldívar, Wladimir Tapia, quienes señalan que representan al Comité P.M.G.M 2016, y que han cumplido con lo solicitado por el Concejo Municipal para complementar los respaldos a las tareas programadas en cada Objetivo Colectivo de las Unidades Municipales integradas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2016 (P.M.G.M).

Se entrega planilla complementaria y carpeta con todos los respaldos para revisión del Concejo.

Srta. Patricia Aguilera: Señala que ya entregó su Informe la sesión anterior.

Concejo recibe evidencias y cierra el punto.

3. Dirección de Tránsito:

Al inicio de la sesión se definió que las Bases para Licitación de Estacionamientos de Superficie con Control de Tiempo en Bienes Nacionales de Uso Público, se postergaron para la próxima sesión del Concejo Municipal; a realizarse el día 11/04/2017.

4. Asesoría Jurídica:

Punto Creación Dirección de Prevención y Seguridad

Sr. Jorge Jara: Informa que por Normativa Legal se debe constituir en las Comunas las Direcciones de Prevención y Seguridad.

Se invita a la mesa de Concejo al Sr. Alexis Guerrero Coordinador del Programa de Seguridad Pública, quien presenta documento que respalda todas las funciones que desarrollaría esta nueva Dirección en el Organigrama Municipal; documentos que se adjuntaron en Carpeta de Concejo.

Posterior a la presentación realizada se inician las opiniones de los Señores Concejales.

Concejala Boffa: Solicita que esta creación se realice el próximo año, propone se estudie con el Presupuesto 2018.

Concejal Beals: Esta Dirección tiene un costo enorme para las funciones que va a realizar: contar con vehículos, control administrativo, hay que decantar la idea.

Concejal Carrasco: Dar más tiempo para revisión y estudio.

Sr. Jorge Jara: Informa que la atribución del Alcalde es poner los temas y que la Ley otorga 15 días de plazo para respuesta del Concejo (emitir opinión).

Concejal Sabaj: Consulta sobre el resultado en la práctica, como se ejecuta.

Sr. Alexis Guerrero: Informa que hay pocas Municipalidades que han implementado esta Dirección, en la Región y en el País, solo algunas como Vitacura, Providencia, Santiago, hace falta una Unidad de Seguimiento y Monitoreo; también en la estructura se incorpora un Observatorio, hoy día las funciones de Control, Monitoreo y Emergencia toda es información dispersa, transversalización de la función, crear sinergia, la idea es reducir sensación de inseguridad; como ha ocurrido con algunas Direcciones creadas en el Área Metropolitana; la ciudadanía está pidiendo al Municipio mayor participación en estos temas.

Concejal Sabaj: Para entregar información a los vecinos.

Sr. Alcalde: Esa Dirección estará dirigida a la Prevención.

Concejal Sabaj: Hay que hacer entender a los vecinos.

Sr. Alexis Guerrero: Anteriormente existía la Oficina de Mediación y se terminó el 2008 porque no había más recursos, todo es posible de mejorar.

Concejala Boffa: Lo que informa Alexis hay costos asociados extras, insiste en que tema debe ser revisado en Octubre para integrar el Presupuesto 2018, ya que hay más gastos que asociar

Concejal Beals: Más allá de la parte administrativa en una comuna pequeña las necesidades básicas de la ciudadanía le interesa lo relativo a robos.

En términos legales el Concejo Municipal es un ente pensante, han sido elegidos por la ciudadanía, por lo que también les asiste derecho a revisar la información.

Sr. Jorge Jara: Señala que ha informado solo lo que dice la Ley, su tarea es entregar orientación legal.

Concejal Sabaj: Consulta sobre tema de los plazos.

Sr. Jorge Jara: Indica que es atribución del Concejo Municipal.

Sr. Alexis Guerrero: Aclara y ratifica que esta Dirección está dirigida a la prevención y no a resolver situación de delincuencia cuya responsabilidad la tienen otros organismos públicos.

Concejal Carrasco: Hay que dar una vuelta más, le interesa conocer sobre el traspaso de personal de los Programas, sobre su función.

Sr. Jorge Jara: Explicitar la información entregada hoy que complementar de acuerdo a información solicitada.

Concejal Carrasco: Necesita más plazo 15 o más días, no hay desacuerdo pero se requiere revisar toda la situación.

Sr. Alcalde: Como Presidente debe presentar la Propuesta y esto está financiado; ya que se están produciendo nuevos ingresos; pero dará más plazo, 15 días.

Concejal Villanueva: No es cosa de rechazar, pero siempre se está informando sobre problemas financieros; pero está de acuerdo, en la Comuna de Lampa se

implemento y ha sido muy positiva la implementación con vehículos, personal, casetas de seguridad, por lo que acá se de un tiempo.

Concejal Sabaj: El Subsecretario que vino ayer tiene recursos, fondos para apoyar.

Se le informa que solo recursos están asignados a Programas y/o Proyectos.

Concejala Boffa: Hay que hacer un buen estudio; optar a vehículos por Circular N°33, optar por esa vía a la compra de vehículos de seguridad; la visión de la ciudadanía es más positiva con la presencia de vehículos.

Se dejará para revisar el 25 de Abril de 2017 en la sesión de Concejo Municipal.

3. Asesoría Jurídica:

Transacción 720-2015.

Srta. Camila López presenta caso para autorizar Transacción Judicial.

El Concejo Municipal autoriza la Transacción presentada.

CERTIFICADO DE ACUERDO N° 186

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°020, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 4 de Abril de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se aprueba Transacción Judicial, en causa Rol 720-2015, caratulada "Ilustre Municipalidad de San Felipe con Lizana", por la suma de \$2.354.137 (dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y siete pesos), monto correspondiente a los intereses y reajustes no pagados, los que cancelará a través de 7 cheques de un monto igual a \$336.306 (trescientos treinta y seis mil trescientos seis pesos), de acuerdo al Artículo 65 letra i de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VOTACION

Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

Se informa al Concejo Municipal que la Sra. Directora de Control desea hacer consulta porque está revisando Bases para Licitación Pública de Concesión en Bandejon Bernardo O'Higgins donde está hoy Servicentro Copec.

Se invita a la mesa a la Sra. Patricia Aguilera, quien realiza la consulta, cual es el plazo de duración del Contrato ya que la Unidad Técnica Secpla propone 10 años y tiene una nota de la Secretaria Municipal donde el Concejo solicita 5 años.

Se somete a votación el plazo 5 o 10 años.

Se realizan dos votaciones produciéndose en ambas empate, por lo que se realizará una nueva sesión para tomar votación.

Concejal Beals: Indica que esta nueva Licitación se mejora el valor de ingreso a cancelar por la Empresa que se adjudique Licitación.

Concejala Boffa: El valor más importante es que se tiene que mejorar los servicios hacia la comunidad, por lo que la inversión debe ser por más años.

Se produce un intercambio de opiniones sobre las Bases.

Sr. Claudio Paredes: Hay un sentido técnico en los 10 años, nueva infraestructura, mejoramiento en la inversión vida útil de Proyecto: 15 años, tiene sentido la inversión.

Sr. Alcalde: Cuantos años que la Empresa tiene Concesión de ese espacio y no han cambiado ni los bancos, en 20 años no hay mejoras ni cambios.

Sr. Claudio Paredes: Se han mejorado los estándares, se propone desde la mesa cambiar el valor UF Anual.

Concejal Sabaj: Si se va a Licitación puede también quedar otra Empresa.

Concejal Villanueva: Si se aumenta el plazo mejorar los costos.

Concejal Beals: No se puede medir superficies.

Como la votación se empató se realizará nueva sesión con este fin.

Comodato Sede Comunitaria Almendral Bajo:

Se presenta en la mesa del Concejo Don Yasser Amar S., Subdirector Médico Cesfam San Felipe El Real, informa que como estrategia de atención el Cesfam San Felipe El Real, se trasladará hacia los sectores de su área de intervención para acercarse a los vecinos, y que en Almendral Bajo ha conversado con la Junta de Vecinos, para utilizar un espacio dentro de la Sede para habilitación de un Box Médico de 7 m², se somete a votación la autorización a la Junta de Vecinos para facilitar ese espacio, en la Sede Comunitaria para habilitar un Box Médico. Se somete a votación, se acuerda con plazo hasta 11/07/2019, fecha de término del Comodato.

➤ CERTIFICADO DE ACUERDO N°184

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°020, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 4 de Abril de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se acuerda autorizar a la Junta de Vecinos de Almendral Bajo, en su calidad de comodataria para la administración de la Sede Comunitaria del Sector, ubicada en Esquina Callejón El Convento – Almendral, pueda autorizar al Cesfam San Felipe El Real un espacio de 7 m², para adecuar un recinto que permita la atención médica de los vecinos, por un plazo hasta el 11 de Julio de 2019.

VOTACION

Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

6. Correspondencia:

N° REGISTRO	DESTINATARIO	MATERIA	RESULTADO
6281	LICEO CORINA URBINA SAN FELIPE	PROPONE ADJUDICAR EL KIOSCO DEL LICEO A DON AUDITO PEZO MANRIQUEZ, VALOR MENSUAL A CANCELAR \$ 250.000	ACUERDO N°190
6420	LICEO SAN FELIPE	ENVIA SOLITUD DE DON DARIO GONZALEZ ZURITA PARA CONCESION DE KIOSCO DEL LICEO, POR UN VALOR MENSUAL DE \$ 100.000	ACUERDO N°191
6644	LICEO CORINA URBINA SAN FELIPE	PLANTEA PROBLEMAS CONTINGENTES QUE LES HA SIGNIFICADO DIFICULTAD Y DESMEDRO EN TRABAJO ACADÉMICO, SUSPENSION DE CLASES, CONTROL DE PLAGAS	SE TOMA CONOCIMIENTO
6777	CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO	REMITE OFICIO N° 4221, DEL 16.03.2017, RESPUESTA SOBRE ACTOS ADMINISTRATIVOS REPRESENTADOS POR DIRECTOR DE CONTROL (S) Y SUSPENSION DE SUS EFECTOS.	SE TOMA CONOCIMIENTO
MEMORANDUM INTERNO	DAEM SAN FELIPE	INFORME JURIDICO RESPECTO A PRESENTACION DE DOÑA MONICA VIDELA VILLARROEL, QUIEN SOLICITA POSIBILIDAD DE QUE SE PROCEDA A SU DESVINCULACION DEL SERVICIO PARA ACCEDER A PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO.	ACUERDO N°192
ORD. N 257	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	COPIA DE OFICIO ENVIADO A DIRECCION OBRAS HIDRAULICAS V REGION, POR EL CUAL REMITE CARTA EMPRESA OHL AUSTRAL S.A. (INFORME VISTO BUENO DE OBRAS DE ABANDONO AREA EXTRACCION DE ARIDOS).	SE TOMA CONOCIMIENTO
MEMO N° 23 (REG. N° 6647)	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	ADJUNTO INFORME GESTION TERRITORIAL N° 2/2017, SOLICITAN AUTORIZACION BAJO MODALIDAD DE PRESTAMO, PERIODO DE 5 AÑOS Y LIBERADO PAGO DERECHOS MUNICIPALES EL NICHU N° 2933, CORRIDA N° 1 GALERIA FRANCISCO BOROPIO, EN EL CUAL FUE SEPULTADO MORTINENATO MIGUEL ANGEL GODOY PAINEMILLA.	ACUERDO N°189

N°REGISTRO	DESTINATARIO	MATERIA	RESULTADO
MEMO N° 19	SECRETARIA MUNICIPAL	CERTIFICA RECEPCION DE INFORME DE EVALUACION PAGINA TRANSPARENCIA ACTIVA, REALIZADO POR DIRECCION DE CONTROL (MEMO N° 118, DE FECHA 23.03.2017)	SE TOMA CONOCIMIENTO
MEMO N° 95	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	REMITE MEMO N° 72 ADJUNTA INFORME DEL DEPTO. DE RENTAS, VALORES CANCELADOS POR EMPRESA ADWAY, POR CONTRATO CONCESION DE INSTALACION DE PUBLICIDAD EN PANTALLAS LED EN LA COMUNA DE SAN FELIPE.	SE TOMA CONOCIMIENTO
MEMO N° 110	DIRECCION DE OBRAS	INFORME RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DICTACION DECRETOS ALCALDICIOS QUE ORDENEN A EDIFICIOS O CONSTRUCCIONES RECIBIDAS POR LA DOM CON LA FIGURA DE PORTAL, ORDENAR RESTITUCION DEL ESPACIO PUBLICO (FUNDAMENTO TECNICO).	SE TOMA CONOCIMIENTO
EMAIL	DIDECO	REMITE PLANILLA SOLICITUD SUBVENCION MUNICIPAL MOVILIZACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	ACUERDO N°187

INFORME	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD (DIPRES)	PRESENTACION CREACION DE LA DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD (DIPRES)	PENDIENTE
EMAIL	ASESORIA JURIDICA	SOLICITA TRANSACCIÓN POR CAUSA ROL 720-2015	ACUERDO N°186
MEMO N° 89	DIDECO	SOLICITA AUTORIZAR CAMBIO DESTINO VIAJE A PICHIDANGUI DE LA ORGANIZACION TALLER FEMENINO RENACER CON ALEGRIA, DESTINO ORIGINAL LOS MOLLES.	ACUERDO N°188
INFORME	COMITE P.M.G.M.	INFORME PROGRAMA PMGM. (COMPLEMENTACION DE INFORMACION POR PARTE DE UNIDADES MUNICIPALES)	ACUERDO N°183

ACUERDOS TOMADOS:

➤ CERTIFICADO DE ACUERDO N°181

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°020, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 4 de Abril de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se acuerda postergar para la sesión de Concejo Municipal del día Martes 11 de Abril de 2017, la Aprobación de las Bases de Licitación Pública Estacionamiento de Superficie con Control de Tiempo en Bienes Nacionales de Uso Público; previo se realizará Reunión Técnica con Profesionales relacionados con el tema.

VOTACION

Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

➤ CERTIFICADO DE ACUERDO N°182

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°020, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 4 de Abril de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se aprueba Acta N°019 de la sesión realizada el día Martes 28 de Marzo de 2017.

VOTACION

Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

➤ **CERTIFICADO DE ACUERDO N°183**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°020, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 4 de Abril de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se acuerda aprobar respecto a la evaluación realizada por la Dirección de Control en Memorándum N°119 del 23/03/2017, la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016, señalado en Artículo 8° de la Ley 19.803.

Asignación de Mejoramiento	% de Cumplimiento
Objetivo Institucional	90%

Asignación de Mejoramiento Objetivo Desempeño Colectivo	% Cumplimiento
Dirección de Administración y Finanzas	
a) Departamento de Finanzas	100%
b) Departamento de Recursos Humanos	90%
c) Departamento de Rentas	85%
Dirección de Desarrollo Comunitario	100%
Juzgado de Policía Local	100%
Asesoría Jurídica	95%
Dirección de Control	95%
Secretaría Municipal	
a) Oficina de Partes y Archivo	100%
b) Conductores	90%
c) Secretaría y Atención Ciudadana	88%
Dirección de Obras Municipales	92%
Alcaldía, Administración, RRPP, Dirección de Calidad	90%
Secretaría Comunal de Planificación	88%
a) Dirección de Protección y Medio Ambiente	75%
b) Departamento de Aseo y Ornato	90%
Dirección de Tránsito	80%
Cementerio (Srta. Ruth García)	48%

Conforme al Artículo 8° de esta Ley, el Concejo Municipal debe evaluar y sancionar el grado de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, y ha solicitado complementar información al Comité PMGM 2016 de algunas Unidades, lo que se ha presentado en sesión del día hoy; votando la validación de los complementos que estaban considerados en el Programa 2016, sancionado en su oportunidad; para el Objetivo Colectivo.

Unidad	% de Cumplimiento Control	% Total de Cumplimiento
Secretaria Municipal	88%	100%
Secpla	88%	100%
Departamento de Rentas	85%	100%
Dirección de Tránsito	80%	100%
Dipma	75%	90%
Cementerio	48%	90%

Unidad	% de Cumplimiento Control	% Total de Cumplimiento
Aseo y Ornato	90%	100%
Conductores	90%	100%

VOTACION

Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

➤ CERTIFICADO DE ACUERDO N°184

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°020, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 4 de Abril de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se acuerda autorizar a la Junta de Vecinos de Almendral Bajo, en su calidad de comodataria para la administración de la Sede Comunitaria del Sector, ubicada en Esquina Callejón El Convento - Almendral, pueda autorizar al Cesfam San Felipe El Real un espacio de 7 m², para adecuar un recinto que permita la atención médica de los vecinos, por un plazo hasta el 11 de Julio de 2019.

VOTACION

Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

➤ CERTIFICADO DE ACUERDO N°185

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°020, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 4 de Abril de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se aprueba autorizar el traspaso de \$100.000 (cien mil pesos), a la Dirección de Administración de Educación Municipal, con el objetivo de comprar materiales necesarios a la solución de división entre comedor y sala en Escuela Carolina Ocampo de Bellavista.

VOTACION

Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

➤ CERTIFICADO DE ACUERDO N°186

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°020, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 4 de Abril de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se aprueba Transacción Judicial, en causa Rol 720-2015, caratulada "Ilustre Municipalidad de San Felipe con Lizana", por la suma de \$2.354.137 (dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y siete pesos), monto correspondiente a los intereses y reajustes no pagados, los que cancelará a través de 7 cheques de un monto igual a \$336.306 (trescientos treinta y seis mil trescientos seis pesos), de acuerdo al Artículo 65 letra i de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VOTACION

Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

➤ **CERTIFICADO DE ACUERDO N°187**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°020, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 4 de Abril de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se aprueba entregar una subvención a las siguientes organizaciones para viajes recreativos, de acuerdo a los valores que se detallan a continuación;

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MES DEL VIAJE	VALOR VIAJE	N° DE SOCIAS/OS
CLUB ADULTO MAYOR FLOR DEL INCA	ABRIL	\$ 80.000	44
CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS PLATEADOS	ABRIL	\$120.000	30
CLUB ADULTO MAYOR FLOR DE ESPERANZA	ABRIL	\$120.000	36

VOTACION

Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

➤ **CERTIFICADO DE ACUERDO N°188**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°020, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 4 de Abril de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se aprueba autorizar cambio de destino de viaje de la Organización Comunitaria Funcional Taller Femenino Renacer con Alegria;

Destino Original	Destino Final
Los Molles	Pichidanguí

VOTACION

Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

➤ **CERTIFICADO DE ACUERDO N°189**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°020, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 4 de Abril de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se acuerda aprobar autorización de uso (préstamo) por 5 (cinco) años, liberado de pago de Derechos Municipales de Inhumación, un nicho en Cementerio Municipal N°2933, Corrida 1, Galería Francisco Borobia, para el Mortineonato Miguel Ángel Godoy Painemilla de 21 semanas; de acuerdo a solicitud presentada a través de Memorándum N°23 del Director de Desarrollo Comunitario.

VOTACION

Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

➤ **CERTIFICADO DE ACUERDO N°190**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°020, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 4 de Abril de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se acuerda aprobar la asignación del quiosco ubicado al interior del Liceo Corina Urbina, a Don Audito Wenceslao Pezo Manríquez, con un monto mensual de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), por el plazo del año escolar 2017, en los meses de Julio y Diciembre pagará el equivalente a 15 días; por las vacaciones escolares, se debe cumplir con las normativas legales respecto a los productos a expender, antecedentes entregados por Memorándum N°32 de la Dirección del Liceo de Niñas Corina Urbina de San Felipe, (Registro 6281).-"

VOTACION

Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

➤ **CERTIFICADO DE ACUERDO N°191**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°020, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 4 de Abril de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr.

Patricio Freire C.; se acuerda autorizar la asignación del quiosco ubicado al interior del Liceo San Felipe, a Don Darío González Zurita, por un monto mensual de \$100.000 (cien mil pesos), adecuándose a los requerimientos del Ministerio de Salud.

Plazo: Durante el año escolar 2017, dejando establecido que los meses de Julio y Diciembre cancelará proporcional: 15 días considerando las vacaciones escolares.

Los antecedentes han sido informados a través de Memorándum N°43 (Registro 6420), de la Sra. Directora del Liceo San Felipe.-

VOTACION

Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

➤ CERTIFICADO DE ACUERDO N°192

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°020, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 4 de Abril de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se acuerda autorizar el traspaso a la Dirección de Administración de Educación Municipal de un total de \$5.790.876 (cinco millones setecientos noventa mil ochocientos setenta y seis pesos), para financiar la indemnización de la funcionaria Mónica Videla Villarroel, Rut N°10.316.919-4, divididos en 6 (seis) cuotas; de acuerdo a situación informada por documento, Memorándum interno del Asesor Jurídico de fecha 24 de Marzo de 2017, al Señor Alcalde y en forma personal por el Profesional Abogado – Daem William Galaz en la misma sesión.

VOTACION

Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

7. Varios

Concejal Villanueva: Propone autorizar aprobar el traspaso de \$100.000 al Daem para financiar trabajos de separación del comedor en Escuela Carolina Ocampo de Bellavista.

Concejala Boffa: Pregunta si a la Cuenta Pública se ha invitado al Concejo Municipal anterior debido a que todo lo integrado corresponde a ese período.

Sr. Cristian Ávila: Informa que están invitados hasta ex Alcaldes.

Concejal Beals: Buena la actividad de la Fiesta de la Vendimia, pero no está claro la representatividad oficial, no hay información de actividades.

Concejal Boffa: Que se informe oportunamente de acuerdo al Artículo 71, si no está el Alcalde lo representan los Concejales de mayor votación.

Concejal Carrasco: Hay que mejorar los espacios que se destinen al Campeonato de Cueca.

Concejal Villanueva: Todo es perfectible, se puede mejorar, recuperar el espacio familiar.

Concejal Beals: Preocuparse por los estacionamientos.

Concejal Villanueva: Todo es posible de mejorar, todo es perfectible.

Sr. Cristian Ávila: Se han recibido críticas por medios de comunicación.

Se debe felicitar a Patricia Lolas y a Danilo Godoy por sus presentaciones en el evento.

Sr. Alcalde: Temas de cuestionamiento a Funcionarios Municipales, que se realice a Contraloría, que no se realice por prensa.

Concejala Boffa: Replica la situación, responde.

Con este tema se cierra la sesión a las 12:25 horas.



**PATRICIO FREIRE CANTO
ALCALDE Y PRESIDENTE**

Patricia Boffa Casas
**PATRICIA BOFFA CASAS
CONCEJAL**

Mario Villanueva Jorquera
**MARIO VILLANUEVA JORQUERA
CONCEJAL**

Juan Carlos Sabaj Paublo
**JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
CONCEJAL**

Igor Carrasco González
**IGOR CARRASCO GÓNZALEZ
CONCEJAL**

Christian Beals Campos
**CHRISTIAN BEALS CAMPOS
CONCEJAL**



**EMA GARCIA ITURRIETA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE**